INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019 ID 360903
"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"

1.- INTRODUCCION:
En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles 17 el mes de abril del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 05/2019 con ID 360903 para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado Anexo A. Generalidades. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos. Anexo D. Formularios. Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

2.- MIEMBROS DEL COMITE DE EVALUACION:
Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son los señores señor Isacio Medina Largo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Prof. Leonardo Insaurralde Samudio, Secretario General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos y el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes integran el Comité de Evaluación de ofertas en el presente procedimiento de convocatoria dentro de la modalidad Contratación Directa con ID 360903.

3.- ANTECEDENTES:
- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Directa Nº 05/2019 con ID 360903.
- La financiación de la presente contratación están aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 05/2019 emitida por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- El llamado ha sido publicado en fecha 08/03/2019 según expediente con Mesa de Entrada DNCP Nº 304498.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones, conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre o Firma	**RUC**
NM Diseños	1009022
JME Systems	743841
Grupo B&R S.A.	80077704
Grupo Ideas S.A.	80065757
Nico Cars	1605835

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:
El día miércoles 20 de marzo de 2019 a las 07:40 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24 *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS,* de la ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres Nº 01/2019 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, sito en las calles Ing. José Domingo Ocampos casi Ruta Internacional Nº 07 de la ciudad de José Domingo Ocampos, contándose que en fecha y hora se ha presentado la siguiente empresa oferente:
EMPRESA NM DISEÑOS RUC 1009022-3

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE J. D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Lic. Hugo Blanco Araujo
RUC 3.197.942-1

- EMPRESA NICO CARS RUC 2605835-9
- EMPRESA JME SYSTEMS RUC 743841-9
- EMPRESA A&C S.R.L. RUC 80052619-8
- EMPRESA CARPINTERIA MARCOS ADELI RUC 663916-0
- EMPRESA GRUPO L & J RUC 3225056-8

5.- PRECIOS OFERTADOS:
Los precios ofertados determinados en la planilla fueron cotizados incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es POR EL TOTAL según el siguiente detalle (ver tabla I):

TABLA I

Llamado para la adquisición:	**Empresa 1 NM Diseños**	**Empresa 2 A&C S.R.L.**	**Empresa 3 Carpintería Marcos Adeli**
ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	**76.630.400**	**78.372.000**	**78.372.000**

Llamado para la adquisición:	**Empresa 4 GRUPO L&J**	**Empresa 5 JME Systems**	**Empresa 6 NICO CARS**
ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS	**78.372.000**	**87.080.000**	**93.300.000**

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, han comprobado que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta de las firmas A&C SRL, CARPINTERIA MARCOS ADELI, GRUPO L&J, JME SYSTEMS Y NICO CARS se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales, sin embargo la firma NM DISEÑOS ha presentado un precio total superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, esta situación será analizado más adelante.

6.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADO:
Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las documentaciones presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo **TABLA II:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**NM Diseños**	**A&C S.R.L.**	**Carpintería Marcos Adeli**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS * SECRETARIA *

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) * Dpto. de Caaguazú *

Lic. Hugo Blanco Arroyo
C.I.C. 4.191.942-1

prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	Cumple	No Aplica

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Grupo L&J**	**JME Systems**	**Nico Cars**
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

7.- APLICACION DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Aplicación de Margen de Preferencia: considerando que los oferentes NM DISEÑOS, A&C S.R.L. CARPINTERIA MARCOS ADELI Y GRUPO L&J han presentados con sus ofertas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin embargo los oferentes JME SYSTEMS, NICO CARS no han presentado el mencionado certificado con sus ofertas, los mismos serán analizados más adelante.

8.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En el presente llamado, no ha habido observaciones por parte de los presentes en el acto de Apertura de Sobres Nº 01/2019.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA - SONIA *

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) * Dpto. de Caaguazú *

Lic. Hugo Ramón Arroyo
RUC 3191342-1

9.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL Y CALIFICATIVO PRESENTADO:
Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que las firmas oferentes JME SYSTEMS, A&C S.R.L., NM DISEÑOS, CARPINTERIA MARCOS ADELI, GRUPO L&J y NICO CARS, CUMPLEN con la presentación de las documentaciones indicados en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC; *los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

A continuación los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a la cotización presentada, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, la primera oferta con el precio más bajo corresponde a la firma unipersonal NM DISEÑOS con RUC 1009022-3 cuyo apoderado es el señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con Cedula de Identidad Nº 1714207, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según la siguiente **TABLA III:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	
Otros documentos.		
- Declaración Jurada simple que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes objeto del llamado.	Cumple	
- En base a la relatoría ilustrativa que debe preparar la empresa en cuanto a su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en las instituciones educativas a ser beneficiada asentadas en el distrito de la convocante; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de ofrecer la mayor cantidad posible de informaciones a ser considerada por miembros de la Unidad en el momento de la evaluación de las ofertas de esta Licitación.	Cumple	
- Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, sistema de manipuleo para el estibaje o desestibaje para la transportación de este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc.	Cumple	
- Declaración Jurada simple de que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	Cumple	
- Declaración Jurada simple de que el oferente dispone de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA * CAAGUAZU

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) Caaguazú

Lic. Hugo Blanco Arrúa
RUC: 3.191.942-1

de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones del vehículo disponible) como mínimo de un camioncito con carrocería con capacidad de carga de 1.5 ton. para el traslado de este tipo de mercaderías, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes.		
- El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.	Cumple	
- Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores de muebles y enseres para centros educativos privados y/o públicos, que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, objeto del presente llamado, con sus respectivas recepciones definitivas o una constancia de conformidad de la entidades contratantes.	Cumple	
- El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos muebles y enseres para centros educativos privados y/o públicos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.	Cumple	
- Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple	
-Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de cinco años en el comercio de muebles y enseres para centros educativos del sector público; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	

10.- SOLICITUD DE INFORMES DEL COMITE DE EVALUACION:

Según el Punto 5, la firma NM DISEÑOS ha presentado un precio total superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, al respecto en fecha 15 de abril de 2019 se ha remitido nota al oferente **NM DISEÑOS** en su respectivo correo oficial declarado en el Formulario 01 y el envío con la recepción de la nota fue corroborado mediante una llamada telefónica efectuada por el Responsable de la U.O.C. a los números declarados en su oferta, en la mencionada nota se solicita al oferente que en un periodo de tiempo establecido pueda ser presentado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, los documentos que no fueron presentados con las ofertas y que son considerados formales no sustanciales, calificativos y requeridos en el pliego para ejecutar el contrato, según el siguiente detalle:

1.- Solicitar al oferente unipersonal NM DISEÑOS con RUC 1009022-3 una explicación detallada de la composición del precio ofertado ya que el precio ofertado presenta una diferencia superior al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial aprobado por la Convocante y difundido con los documentos del llamado a contratación publicados en el portal.

Dentro del plazo otorgado por la convocante el Responsable de U.O.C. ha recibido en la oficina de la Unidad una nota con las documentaciones firmadas por el representante de la firma unipersonal NM DISEÑOS, se ha realizado una revisión y análisis de los documentos presentados encontrándose que en la nota el oferente presenta copias de las documentaciones con las fundamentaciones solicitadas más arriba, por lo que los miembros del Comité considera que la respuesta satisface los requerimientos del comité, en ese sentido, teniendo al artículo 59º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su última parte dice: *Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*, atendiendo que los miembros del Comité han agotado los recursos para solicitar las aclaraciones y documentos para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente al pliego, las documentaciones presentadas en respuesta a la solicitud realizada satisfacen los requerimientos

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD JOSÉ D. OCAMPOS * Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) * Dpto. de Caaguazú *

Lic. Hugo Blanco Araujo
RUC: 3.191.942-1

efectuados, se determina que la oferta presentada por el Oferente NM DISEÑOS cumple con el suministro de documentaciones de carácter sustancial, formal y calificativo, fundamentos suficientes para que los miembros de este Comité de Evaluación resuelva **proponer la oferta presentada por la empresa oferente NM DISEÑOS con RUC 1009022-3 por ajustarse a los requerimientos del pliego de bases y condiciones y será propuesta como potencial oferente para ser adjudicada atendiendo la ubicación en el cuadro de precios totales presentados**.

11.- MOTIVOS DE LA CALIFICACION:
Los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones constituida en comité de evaluación pudo verificar que oferta de la firma unipersonal NM DISEÑOS con RUC 1009022-3 cuyo apoderado es el señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con Cedula de Identidad Nº 1714207, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, según las disposiciones del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo el cuenta que el oferente ha presentado todas las documentaciones solicitas por la convocante en el pliego y será propuesta para la adjudicación, asimismo las demás ofertas ya no van a ser analizados.

12.- CONCLUSION:
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al artículo 63 del decreto reglamentario 21909/03, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo..*, por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" a la firma unipersonal NM DISEÑOS con RUC 1009022-3 cuyo apoderado es el señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con Cedula de Identidad Nº 1714207, donde el monto total asciende a la suma de Gs. 76.630.400.- (Guaraníes, setenta y seis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la empresa participante en el procedimiento que cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos en el presente procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Prof. Leonardo Insaurralde Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de la UOC

Lic. Hugo Blanco Araujo
RUC: 01.941.942-1